



Esteban Romero
Procurador Metropolitano

Carolina Velásquez
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Bruno Andrade
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Pedro Núñez
Director Metropolitano Financiero

Fernando Zamorano
Director Metropolitano de Catastros

José Vaca
Administrador Zonal Manuela Sáenz

Ana María Sánchez
Administradora Zonal Calderón

Gina Yanguéz
Administradora Zonal Eugenio Espejo

Laura Flores
Administradora Zonal La Delicia

Mercy Lara
Administrador Zonal Valle de los Chillos

Carlos Camacho
Administradora Zonal Tumbaco

Justinne Garcia
Administradora Zonal Eloy Alfaro

Gabriel Guerrero



Administradora Zonal Quitumbe

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 050 - ordinaria realizada el día miércoles 06 de octubre de 2021, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día referente al *"Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN COMODATO, A ENTIDADES U ORGANISMOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO"*. **Resolvió:** Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Catastros; Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera; y, Administraciones Zonales, que, en el término de 15 días emitan en el ámbito de sus competencias sus observaciones respecto del texto del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN COMODATO, A ENTIDADES U ORGANISMOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO.

Posteriormente, se realicen las mesas de trabajos necesarias, para revisar las observaciones entregadas por las diferentes entidades.

Atentamente,

Concejal Marco Collaguazo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión realizada el día miércoles 06 de octubre de 2021.

Abg. Pablo Santillan

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2021-10-06	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2021-10-06	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

CC: Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público